



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

CIRCULAR 92-2026

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

CONCENTRACION ODESUR FEMENINO - SEPTIEMBRE 2026

Entrenamiento de Jugadoras para ODESUR: Se realizará una Concentración Nacional para comenzar a Entrenar con el Grupo de Jugadoras para los Juegos Odesur 2026 a desarrollarse en la ciudad de Santa Fe, Argentina.

El listado de jugadoras fue confeccionado en conjunto por el Entrenador de Leonas Fernando Ferrara y el Entrenador de Leoncitas Juan Martin Lopez. El cuerpo técnico que llevará adelante todo el proceso de entrenamiento y asistirá a los Juegos Odesur 2026, será el de Leoncitas Sub 21.

Las Jugadoras seleccionadas deberán presentarse a entrenar en el CENARD, para la siguiente Concentración Nacional.

Lugar de la Concentración: Cenard - Miguel B. Sánchez 1050, C1429 Cdad. Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de la primera Concentración 2026: desde el lunes 07 de Septiembre a las 08:00hs hasta el jueves 10 de Septiembre a las 16:00hs.

Viaje a Odesur de Buenos Aires a Santa Fe: viernes 11 de Septiembre por la mañana.

Entrenadores a Cargo:

Entrenador Principal: Juan Martin Lopez

Entrenador Asistente: Lucas Vila

Entrenador Asistente: Thiago Martins

Preparador Físico: Gonzalo Rinaldi

Jefe de Equipo: Juan Manuel Blanco

IMPORTANTE:

Alojamiento y Comida: Las jugadoras del Interior del País estarán alojadas en el hotel del CENARD bajo la supervisión de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, y tendrán incluidas todas las comidas durante la actividad, desde el inicio de la concentración hasta el almuerzo del último día incluido.

-Todas las jugadoras deben enviar previamente al inicio de la concentración fotocopia del DNI y del carnet de la obra social, y el sanatorio de referencia de su obra social en donde se realiza la concentración. Aquella que no presente la documentación solicitada, no podrá participar de la misma.

Las jugadoras que sean menores de Edad, tendrán que ingresar al CENARD con la Declaración Jurada firmada por sus padres.

-PASAJES LARGA DISTANCIA: -El traslado de ida y vuelta hasta el Cenard (CABA) de las jugadoras del interior del País, estará a cargo de cada afiliada a la que pertenezcan dichas jugadoras, y la Confederación pagará por reintegro el valor del pasaje de ida y vuelta en Bus Coche Cama a cada jugador.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Afiliada
1	Artola	Mercedes	46.916.465	BSAS
2	Alastra Guillen	Milagros del Valle	47529608	BSAS
3	Knobl	Emma	47.013.006	BSAS
4	Cairo	Sofia	44.383.564	BSAS
5	Casas	Lara	46.024.611	BSAS
6	Bruggesser	Brisa	43.909.253	BSAS
7	Diaz de Armas	Zoe	47.292.223	BSAS
8	Pisthon Santos	Pilar	46.027.066	BSAS
9	Ambrosini	Chiara	47.652.710	BSAS
10	Falasco	Victoria	45.621.440	BSAS
11	Andrade	Catalina	43.874.022	BSAS
12	Pagella	Sol Mariana	44.095.813	BSAS
13	Pisthon Santos	Lourdes	48.387.192	BSAS
14	Guignet Guiñazu	Sol	45877412	BSAS
15	Pacheco	Daiana Abigail	43.925.512	CORDOBA
16	Palacio Cascallares	Pilar	45.319.506	BSAS
	Jugadoras de Reserva			
17	Dodorico	Ana Luz	42109004	BSAS
18	Santamarina	Paula	43.850.132	BSAS

Esta Circular se emite en dos (2) fojas, el día 03 de Septiembre de 2026

CDOR. CARLOS RAFAEL PIRLO
SECRETARIO

DR. ANIBÁL FERNÁNDEZ
PRESIDENTE